



GC

GC(45)/COM.5/OR.4
Septiembre de 2002

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organismo Internacional de Energía Atómica

CONFERENCIA GENERAL

CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA (2001)

COMISIÓN PLENARIA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN

celebrada en el Austria Center (Viena),
el miércoles 19 de septiembre de 2001, a las 15.00

Presidenta: Sra. HERNES (Noruega)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación)	1 - 9
	- Proyecto de resolución titulado “Actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora” (reanudación)	1 - 9
16	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación)	10 - 21

* GC(45)/28.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(45)/INF/17/Rev.2.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Idiomas, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

ÍNDICE (Cont.)

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
18	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de Protocolo adicional	22 - 36
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación)	37 - 79
	c) Atención de las necesidades humanas inmediatas	37 - 67
	- Proyecto de resolución titulado “Sequía en Centroamérica”	51 - 67
	b) Utilización de la hidrología isotópica para la gestión de recursos hídricos	68 - 79
16	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación)	80 - 82
	- Proyecto de resolución titulado “Apoyo a la Organización de la Unidad Africana - Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis (PATTEC)” (reanudación)	80 - 82

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

I & D	Investigación y desarrollo
INPRO	Proyecto internacional sobre reactores y ciclos del combustible innovadores
TIE	Técnica de los insectos estériles
FCT	Fondo de Cooperación Técnica

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y APLICACIONES NUCLEARES (reanudación)

- Proyecto de resolución titulado “ACTIVIDADES DEL ORGANISMO EN LA ESFERA DEL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR INNOVADORA” (reanudación)
(GC(45)/COM.5/L.8)

1. Los representantes de DINAMARCA y de IRLANDA señalan que, después de haber consultado con sus autoridades nacionales, siguen sin poder aceptar la propuesta de que se agreguen las palabras “para un desarrollo sostenible” al párrafo c) del preámbulo del proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.8. Tendrán que expresar una reserva en relación con ese párrafo.

2. El representante de BELARÚS manifiesta su apoyo al proyecto de resolución y dice que su delegación está convencida de que la eficaz ejecución del INPRO impedirá que se produzcan desastres como el accidente de Chernóbil, cuyas consecuencias aún padece su país.

3. La PRESIDENTA considera que la Comisión puede aceptar las siguientes modificaciones: por lo que se refiere al preámbulo, en lugar de “los progresos alcanzados en los Estados Miembros” en el párrafo d) dirá “los progresos alcanzados en varios Estados Miembros”; en el párrafo e), las palabras “la importancia” se sustituirán por “los progresos”; con respecto a la parte dispositiva, en el párrafo 2 dirá “cuestiones de salvaguardias, seguridad y medio ambiente” en lugar de “cuestiones de salvaguardias” y después de “reactores innovadores” se agregará “y sus ciclos de combustible”; y en el párrafo 4 se agregará “interesados” después de “Estados Miembros” y en lugar de “conocimientos técnicos” dirá “servicios de expertos técnicos y otros servicios de expertos pertinentes”.

4. Así queda acordado.

5. La representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que su delegación, que acoge con satisfacción la versión del párrafo c) del preámbulo propuesta por la India en nombre del Grupo de los 77 y de China, no puede estar de acuerdo en que se sustituya “Encomia” por “Toma nota” en el párrafo 1 de la parte dispositiva.

6. Los representantes de AUSTRIA, IRLANDA y DINAMARCA dicen que tal vez tengan que expresar reservas en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva y con el párrafo c) del preámbulo.

7. La representante de NUEVA ZELANDIA dice que tendrá que expresar una reserva en relación con el párrafo c) del preámbulo.

8. La PRESIDENTA propone que la Comisión recomiende la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.8 con las modificaciones a los párrafos d) y e) del preámbulo y a los párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva que la Comisión acaba de aceptar y con el texto del párrafo c) del preámbulo propuesto por la India en nombre del Grupo de los 77 y de China, quedando entendido que ella informará a la Conferencia

General que Austria, Dinamarca, Irlanda y Nueva Zelandia han expresado una reserva a un párrafo específico del proyecto de resolución.

9. Así queda acordado¹.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO (reanudación)
(GC(45)/INF/4, GC(45)/COM.5/L.7)

10. La representante de DINAMARCA dice que, sin perjuicio de los cambios que se efectúen al párrafo f) del preámbulo del proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.7, lo que se debe dejar en claro es que, aunque muchos países puedan considerar que la energía nucleoelectrica es una opción viable, otros no comparten esa opinión.

11. Los representantes de IRLANDA y ALEMANIA expresan su apoyo a la observación hecha por la representante de Dinamarca.

12. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que durante las consultas oficiosas celebradas con varias delegaciones se ha redactado el texto siguiente para el párrafo o) del preámbulo: “Reconociendo también que las entidades nucleares nacionales son importantes asociados en la ejecución de los programas de cooperación técnica en los Estados Miembros y promueven el uso de las tecnologías nucleares por parte de las instituciones pertinentes para lograr los objetivos nacionales de desarrollo”.

13. El representante de MALASIA dice que, en su opinión, ese texto no planteará ningún problema al Grupo de los 77 o a China. En ese caso, tal vez se pueda modificar el párrafo 10 de la parte dispositiva, que está relacionado con el párrafo o) del preámbulo, de modo que diga “Pide al Director General que promueva, en el ámbito del programa de cooperación técnica, actividades que apoyen la autosuficiencia, la sostenibilidad y ...”.

14. El representante de los PAÍSES BAJOS reitera su opinión de que la frase “un equilibrio apropiado entre las actividades de promoción y otras actividades estatutarias del Organismo” en el párrafo j) del preámbulo carece de sentido, y señala que su país paga sistemáticamente la totalidad de la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT, mientras que muchos Estados Miembros beneficiarios de la cooperación técnica del Organismo no efectúan aportación alguna al FCT.

15. La situación resulta particularmente difícil de aceptar, puesto que el concepto de un “equilibrio apropiado” limita la gestión financiera del Organismo. La delegación de los Países Bajos aceptará que se retenga el párrafo j) del preámbulo siempre que se agregue una frase redactada en los siguientes términos: “y teniendo en cuenta todos los gastos efectuados

¹ Posteriormente, los representantes de Noruega y Suecia comunicaron a la Presidenta que sus países deseaban expresar una reserva a un párrafo específico del proyecto de resolución. Al informar a la Conferencia General sobre las reservas expresadas, la Presidenta mencionó también a Noruega y Suecia, junto con Austria, Dinamarca, Irlanda y Nueva Zelandia.

en concepto de las actividades de cooperación técnica en el marco de todos los programas principales financiados con cargo al Presupuesto Ordinario”; de ser así, el orador retirará la propuesta que presentó en la sesión anterior de que se cambiara totalmente el párrafo j) del preámbulo.

16. El representante de EGIPTO dice que está seguro de que el Grupo de los 77 y China no estarán en condiciones de aceptar que se agregue el texto propuesto al párrafo j) del preámbulo, pero que podrán estar de acuerdo en que, después de ese párrafo, se añada otro que contenga algunos de los elementos del párrafo de reemplazo propuesto por el representante de los Países Bajos en la sesión anterior.

17. La PRESIDENTA sugiere, al término de un intercambio de opiniones entre el representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, el DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN y los representantes de los PAÍSES BAJOS, EGIPTO, ALEMANIA, MALASIA, AUSTRIA, NUEVA ZELANDIA, la INDIA, SUECIA y SUIZA, que la Comisión recomiende la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.7 con las siguientes modificaciones: por lo que se refiere al preámbulo, la frase “de cierto número de países” en el párrafo f) dirá “en cierto número de países” y se ubicará después de “incluida la protección del medio ambiente” y se eliminará la palabra “importante” y la frase “y, asimismo, de la tecnología de haces de electrones para la reducción de las emisiones de otros gases contaminantes”; después del párrafo j) , se agregará un párrafo que diga: “Destacando la importancia de las actividades de promoción del Organismo, cuyo financiamiento debe garantizarse, entre otras cosas, mediante la presupuestación basada en los resultados y la utilización apropiada del Presupuesto Ordinario en la gestión y el apoyo de esas actividades”; en el párrafo m), se suprimirán las palabras “incluida la provisión de recursos suficientes”; el texto del párrafo o) se modificará de la siguiente manera: “... las entidades nucleares nacionales son importantes asociados en la ejecución de los programas de cooperación técnica en los Estados Miembros y promueven el uso de las tecnologías nucleares por parte de las instituciones pertinentes para lograr los objetivos nacionales de desarrollo”; con respecto a la parte dispositiva, en el párrafo 2 se suprimirá la frase “en relación con la resolución GC(44)/RES/8” y se agregarán las palabras “de conformidad con la resolución GC(44)/RES/8” después de “al FCT”; en el párrafo 3, se modificará el principio de la frase de modo que diga “Insta a los Estados Miembros a que paguen ...”; en el párrafo 5, en lugar de “las aplicaciones pacíficas y seguras” dirá “sus aplicaciones pacíficas, seguras y reguladas”, además de que “a)” se situará antes de “la agricultura y la alimentación”; en el párrafo 7, se eliminarán las palabras “y, del mismo modo, en relación con la tecnología de haces de electrones para la reducción de las emisiones de otros gases contaminantes” y en lugar de “los insumos esenciales” dirá “datos fácticos”; por último, en el párrafo 10 en lugar de “establezca el programa de apoyo a la autosuficiencia” dirá “promueva, en el ámbito del programa de cooperación técnica, actividades que apoyen la autosuficiencia”.

18. El representante de MALASIA dice, tras celebrar consultas con otros miembros del Grupo de los 77 en lo relativo a la propuesta de suprimir las referencias a la tecnología de haces de electrones, que puede aceptar, en un espíritu de avenencia, las sugerencias de la Presidenta.

19. El representante de los PAÍSES BAJOS dice que con renuencia aceptará que se retenga el párrafo j) del preámbulo siempre que a continuación se agregue el texto adicional sugerido, en el que su deseo es que en lugar de “actividades de promoción” se hable de “actividades de cooperación técnica”.

20. La PRESIDENTA dice que supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.7 con las modificaciones a las que ha dado lectura, además de que en lugar de “actividades de promoción” dirá “actividades de cooperación técnica” en el párrafo que se habrá de agregar al preámbulo, y que ella informará a la Conferencia de que Austria, Dinamarca, Alemania y Nueva Zelandia han formulado reservas con respecto a partes específicas del proyecto de resolución.

21. Así queda acordado².

FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE SALVAGUARDIAS Y APLICACIÓN DEL MODELO DE PROTOCOLO ADICIONAL

(GC(45)/23 y GC(45)/COM.5/L.10)

22. El representante de AUSTRIA presenta, en nombre de la Unión Europea, el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)COM.5/L.10 y dice que está basado en gran medida en la resolución GC(44)/RES/19. Si bien se han tenido en cuenta los hechos registrados en el curso del año anterior, no se han introducido cambios sustantivos en el texto.

23. El representante de EGIPTO dice que en vista de la gran importancia que su delegación atribuye al fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias, considera que en el proyecto de resolución no quedan reflejados determinados principios fundamentales. A su debido tiempo presentará modificaciones con el fin de corregir las deficiencias.

24. El representante de SUIZA, refiriéndose al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, dice que su delegación prefiere los términos en que está redactado el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución GC(44)/RES/19.

25. En relación con el párrafo 13, sugiere que en lugar de “recomienda que el Director General y los Estados Miembros continúen ejecutando el plan de acción”, la frase diga “recomienda que el Director General y los Estados Miembros continúen desplegando esfuerzos”.

² Posteriormente, los representantes de Noruega y Suecia comunicaron a la Presidenta que sus países deseaban expresar una reserva a partes específicas del proyecto de resolución. Al informar a la Conferencia General sobre las reservas expresadas, la Presidenta mencionó también a Noruega y Suecia, junto con Austria, Dinamarca, Irlanda y Nueva Zelandia.

26. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN señala que en el proyecto de resolución no se ha incluido el párrafo j) del preámbulo de la resolución GC(44)/RES/19 y que su inclusión daría por resultado un texto más equilibrado.
27. El representante de la INDIA, tras recordar que su país tiene una posición muy clara con respecto a las salvaguardias, acoge con satisfacción el hecho de que el proyecto de resolución refleje con exactitud el consenso que permitió la aprobación de la resolución GC(44)/RES/19.
28. El orador hace suyas las observaciones del representante de la República Islámica del Irán y agrega que la inclusión en el proyecto de resolución de referencias a los resultados de conferencias en que no todos los Estados Miembros han podido participar crea problemas a estos Estados Miembros.
29. El representante de ISRAEL dice que, con la esperanza de que se logre evitar la controversia suscitada en la reunión de 2000 de la Conferencia General, su delegación desea que la resolución que finalmente fue aprobada por consenso en esa reunión (GC(44)/RES/19) sea aprobada en la sesión en curso, únicamente con los cambios de edición necesarios.
30. El representante del PAKISTÁN respalda las opiniones expresadas por los representantes de la República Islámica del Irán y de la India.
31. El representante de AUSTRIA dice que los patrocinadores del proyecto de resolución estudiarán la idea de sustituir el párrafo 1 de la parte dispositiva por el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución GC(44)/RES/19.
32. En relación con la omisión del párrafo j) del preámbulo de la resolución GC(44)/RES/19, dice que los patrocinadores del proyecto de resolución han considerado que ese párrafo no coincide del todo con la orientación principal del proyecto de resolución. Sin embargo, como el orador ya lo ha señalado, aunque en la preparación del proyecto de resolución se tuvieron en cuenta los hechos registrados en el curso del año anterior, no se introdujeron cambios sustantivos en el texto al adaptar la resolución GC(44)/RES/19.
33. El representante de CHINA apoya las observaciones del representante de la República Islámica del Irán.
34. El representante de ISRAEL dice que la práctica consistente en hacer mención a tratados, regímenes y conferencias que no se rigen por el Estatuto del Organismo o por sus procesos de adopción de decisiones plantea serias dificultades a su delegación que, en el momento oportuno, formulará observaciones sobre determinados párrafos del proyecto de resolución.
35. El representante de NIGERIA dice que confía en que las delegaciones den muestras de la flexibilidad necesaria para que se pueda aprobar por consenso una resolución en relación con el punto del Orden del Día que actualmente se examina.
36. La PRESIDENTA dice que el Sr. Di Sapia, de la delegación de Italia, ha aceptado conducir las deliberaciones oficiosas relacionadas con el proyecto de resolución. Sugiere que

los representantes de los Estados Miembros interesados se reúnan el día siguiente, a las 10.00, en la Sala O.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y APLICACIONES NUCLEARES (reanudación)

c) **ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS INMEDIATAS**
(GC(45)/17 y GC(45)/COM.5/L.12)

37. El representante de NIGERIA, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(45)/COM.5/L.12, dice que está basado en gran medida en la resolución GC(44)/RES/24 .

38. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS recuerda que en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución GC(44)/RES/24 figura la frase “sobre la base de los recursos disponibles” y recomienda que en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, después de “Pide al Organismo”, se agreguen las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

39. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tras respaldar las recomendaciones del Director de la División de Presupuesto y Finanzas, dice que su país presta un importante apoyo a las actividades que en las esferas comprendidas en el proyecto de resolución se realizan tanto en el marco del Organismo como en otros ámbitos.

40. En relación con el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el orador sugiere que se pida al Director General que informe a la Junta de Gobernadores y a la Conferencia General en 2003, ya que es poco probable que se logren progresos importantes en el plazo de un año.

41. La representante del REINO UNIDO, luego de expresar su apoyo a la recomendación del Director de la División de Presupuesto y Finanzas y a la sugerencia del representante de los Estados Unidos de América, recuerda que en el párrafo introductorio del párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución GC(44)/RES/24 figura la frase “en cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes”. Tal vez se pueda agregar esa misma frase al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

42. El representante del CANADÁ propone las siguientes modificaciones: en el párrafo k) del preámbulo, que se supriman las palabras “condición que afecta básicamente a los ancianos”; en el apartado b) del párrafo 1 de la parte dispositiva, que en lugar de “la enfermedad debilitante del tumor canceroso sólido” diga “los efectos mortales del tumor canceroso sólido”; y en el apartado c) del mismo párrafo 1 de la parte dispositiva, que antes de “siga intensificando sus actividades” se agregue “teniendo en cuenta la evolución pertinente en los Estados Miembros”.

43. El representante del JAPÓN al referirse al apartado d) del párrafo 1 de la parte dispositiva, expresa su preocupación por las consecuencias financieras que acarrea el inicio

de nuevas actividades y programas. La delegación del Japón no bloqueará el logro de un consenso, pero confía en que no sea necesario un aumento presupuestario.

44. El representante de JORDANIA señala, con respecto al párrafo e) del preámbulo, que el propósito del proyecto SESAME, que tiene su sede en Jordania y cuenta con el respaldo de Alemania, es establecer un centro de excelencia internacional en el Oriente Medio en el que se realicen actividades relacionadas con la radiación ionizante y se promueva la consolidación de la paz mediante la cooperación científica en esa región. En el proyecto participan once países.

45. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice, en relación con las observaciones formuladas por el representante del Japón, que el Organismo cuenta ya con un programa sobre I+D en materia de nutrición. Propone que el principio del apartado d) del párrafo 1 de la parte dispositiva se modifique de modo que diga “siga apoyando las actividades de investigación”.

46. El representante de ZIMBABWE se refiere a la recomendación de que en el párrafo introductorio del párrafo 1 de la parte dispositiva se incluyan las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos” y manifiesta la esperanza de que la Secretaría haga todo lo posible por obtener apoyo financiero también de otros donantes fuera del Organismo.

47. El representante de NIGERIA dice que prefiere la frase “sobre la base de los recursos disponibles” a la fórmula “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

48. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que la Secretaría interpreta la frase “sobre la base de los recursos disponibles” en el sentido de “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

49. La PRESIDENTA supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(45)/COM.5/L.12 con las siguientes modificaciones: en el párrafo k) del preámbulo, se suprimirán las palabras “condición que afecta básicamente a los ancianos”; por lo que se refiere a la parte dispositiva, después de “Pide al Organismo” en el párrafo 1 se agregará “, con sujeción a la disponibilidad de recursos y en cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes”; en ese mismo párrafo, en el apartado b), en lugar de “la enfermedad debilitante” dirá “los efectos mortales”; en el apartado c), antes de “siga intensificando” se agregará “, teniendo en cuenta la evolución pertinente en los Estados Miembros”; y en el apartado d), en lugar de “inicie y apoye” dirá “siga apoyando”; por último, en el párrafo 2, en lugar de “cuadragésima sexta reunión” dirá “cuadragésima séptima reunión”.

50. Así queda acordado.

- Proyecto de resolución titulado “SEQUÍA EN CENTROAMÉRICA” (GC(45)/COM.5/L.11)

51. El representante de GUATEMALA presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.11 y dice que los patrocinadores no están sugiriendo que la Secretaría busque recursos adicionales con miras a la aplicación de la resolución; en el párrafo 3 de la parte dispositiva, tal vez se podría agregar la frase “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

52. El orador dice que en el párrafo 2 de la parte dispositiva, en lugar de “Pide a la comunidad internacional su apoyo” debe decir “Invita a la comunidad internacional a dar su apoyo”; en el párrafo 3 de la parte dispositiva, en lugar de “al Director General” debe decir “a la Secretaría” y en lugar de “a fin de prevenir y evitar” debe decir “a fin de ayudar a prevenir y evitar”; y en el párrafo 4, en lugar de “Solicita” debe decir “Pide”.

53. Los representantes de ESPAÑA y FILIPINAS expresan su firme apoyo al proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por el representante de Guatemala.

54. El JEFE DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS, DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, dice, en relación con el párrafo 3 de la parte dispositiva, que en Latinoamérica ya está en curso un programa de cooperación técnica en la esfera de la hidrología isotópica y que existe la posibilidad de ampliarlo para abarcar los países mencionados en ese párrafo, de manera que no es necesario pedir que se elabore un nuevo proyecto.

55. El representante de FRANCIA manifiesta su respaldo al proyecto de resolución y pregunta si, en el caso de que se amplíe el actual proyecto de cooperación técnica, la Secretaría actuará en forma independiente o en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes.

56. El JEFE DE LA SECCIÓN DE HIDROLOGÍA ISOTÓPICA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS, dice que la Secretaría se propone colaborar con otras organizaciones pertinentes.

57. El representante de FRANCIA dice que, en ese caso, tal vez se deba incluir la frase “en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes” en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

58. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su país, que brindó una importante asistencia bilateral a los países afectados por el huracán Mitch, se solidariza con los países de Centroamérica a los que refiere el proyecto de resolución. Su delegación piensa, no obstante, que las resoluciones de la Conferencia General deben abordar cuestiones generales de interés para la mayoría o para un importante número de Estados Miembros, en lugar de centrarse en cuestiones específicas. Además, los Estados Miembros en la región de Centroamérica pueden solicitar que se les proporcione asistencia por conducto de proyectos de cooperación técnica nacionales o regionales.

59. El representante de MÉXICO pone de manifiesto su apoyo al proyecto de resolución y propone que en el párrafo 3 se agregue la siguiente frase: “teniendo en cuenta las aplicaciones de estas técnicas en otras zonas”.
60. La representante del REINO UNIDO dice que, si bien su delegación entiende las inquietudes de los patrocinadores del proyecto de resolución, pone en duda la necesidad de presentar un proyecto de resolución habida cuenta de la existencia de mecanismos establecidos para solicitar la asistencia técnica del Organismo.
61. La oradora propone que se suprima el párrafo c) del preámbulo del proyecto de resolución al observar que es muy parecido al párrafo d) del preámbulo del proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.7.
62. Propone además que la primera parte del párrafo 3 de la parte dispositiva se modifique de la siguiente manera: “Pide a la Secretaría que continúe prestando asistencia a los Estados Miembros en cuestión de la región centroamericana en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo”.
63. El representante de GUATEMALA dice que no tiene objeciones a que se suprima el párrafo c) del preámbulo.
64. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pregunta, en relación con el párrafo 4 de la parte dispositiva, si es necesario que la Secretaría presente un informe tanto a la Conferencia General como a la Junta de Gobernadores.
65. El representante de GUATEMALA señala que los patrocinadores del proyecto de resolución pueden estar dispuestos a que se prescinda del informe a la Junta, pero no del informe a la Conferencia General.
66. La PRESIDENTA, tras hacer notar que Honduras, país al que se menciona en el párrafo 3 de la parte dispositiva, aún no es Estado Miembro del Organismo, dice que es de suponer que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución con las siguientes modificaciones: se suprimirá el párrafo c) del preámbulo; en lo referente a la parte dispositiva, en el párrafo 2 en lugar de “Pide” dirá “Invita”; se modificará la redacción del párrafo 3 de manera que diga lo siguiente: “Pide” a la Secretaría “que, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos, continúe prestando asistencia a los Estados Miembros en cuestión de la región centroamericana, especialmente a los países afectados por la sequía y la hambruna (Guatemala, El Salvador y Nicaragua), en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo relativo a la hidrología isotópica, teniendo en cuenta las aplicaciones de estas técnicas en otras zonas y con vistas a promover un mejor conocimiento y utilización de los recursos hídricos a fin de ayudar a prevenir y evitar situaciones como la actual sequía y la consiguiente crisis en la salud de la población derivada de la escasez de alimentos”; y en el párrafo 4, en lugar de “Solicita” dirá “Pide” y se suprimirán las palabras “tanto a la Junta de Gobernadores como”.
67. Así queda acordado.

b) **UTILIZACIÓN DE LA HIDROLOGÍA ISOTÓPICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

(GC(45)/16 y GC(45)/COM.5/L.13)

68. El representante de la INDIA presenta, en nombre del Grupo de los 77 y de China, el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)COM.5/L.13 y dice que el Organismo ha realizado una excelente labor en la esfera de la hidrología isotópica desde la aprobación de la resolución GC(43)/RES/16 hace dos años.

69. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su país se cuenta entre los que aportan mayor apoyo a las actividades del Organismo relacionadas con la hidrología isotópica y que ha proporcionado fondos extrapresupuestarios para proyectos en esta esfera tanto nacionales como regionales, en especial en África.

70. Con respecto al proyecto de resolución, dice que la delegación de los Estados Unidos de América ha tomado nota de que en el texto no se mencionan problemas importantes, como la contaminación por arsénico.

71. El JEFE DE LA SECCIÓN DE HIDROLOGÍA ISOTÓPICA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS, dice que el enfoque del proyecto de resolución tal vez se pueda ampliar mediante la redistribución del texto.

72. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS dice que, habida cuenta de los términos en que está redactado el apartado a) del párrafo 1 de la parte dispositiva, la Secretaría recomienda que en el párrafo introductorio del párrafo 1 de la parte dispositiva se agregue la frase “a reserva de la disponibilidad de recursos”

73. El representante de la INDIA dice que, en su opinión, el Grupo de los 77 y China podrán aceptar que se agregue la frase que se recomienda.

74. El representante de la JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA expresa su apoyo decidido a las actividades que realiza el Organismo en la esfera de la hidrología isotópica relacionada con la gestión de los recursos hídricos, y señala que su país ha presentado una propuesta relativa a un proyecto de cooperación técnica sobre hidrología isotópica para el período 2003-2005, que su delegación espera que sea aprobado.

75. Su delegación también confía en que el proyecto modelo regional para África sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos de aguas subterráneas sea prorrogado por otros tres años.

76. El representante de ISRAEL pone de manifiesto su apoyo al proyecto de resolución y propone que, en el apartado a) del párrafo 1 de la parte dispositiva, en lugar de “países en desarrollo” diga “países interesados”.

77. El representante de AUSTRALIA propone que, en el apartado a) del párrafo 1 de la parte dispositiva, después de “técnicas isotópicas” se agregue “y otras técnicas nucleares” y que en lugar de “países en desarrollo” diga “todos los Estados Miembros”.

78. La PRESIDENTA sugiere, después de las propuestas formuladas por los representantes de MARRUECOS; POLONIA; el REINO UNIDO y FRANCIA en lo relativo a la modificación de la estructura del proyecto de resolución, que la Comisión difiera a la siguiente sesión un examen más a fondo del proyecto de resolución para que los representantes interesados puedan celebrar consultas oficiosas.

79. Así queda acordado.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO (reanudación)

- Proyecto de resolución titulado “APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA - CAMPAÑA PANAFRICANA DE ERRADICACIÓN DE LA MOSCA TSETSE Y LA TRIPANOSOMIASIS (PATTEC)” (reanudación)
(GC(45)/COM.5/L.9)

80. El representante de NIGERIA dice que, a la luz de las consultas oficiosas que se han celebrado, desea proponer las siguientes modificaciones al proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.9: en el preámbulo del proyecto, al final del párrafo a) se agregará “incluida la resolución GC(44)/RES/24,”; en el párrafo b), en lugar de “del programa de cooperación técnica del Organismo” dirá “de los programas del Organismo”; al principio del párrafo f) después de “Consciente” se agregará la frase “de los esfuerzos en materia de I+D que lleva realizando hace varios años el Organismo con miras a la aplicación de la TIE en la lucha contra la mosca tsetse y ...”; en el párrafo h), en lugar de “AHG/Dec.2/(XXXVI) y AHG/Dec.10(XXXVII)” dirá “AHG/Dec.156(XXXVI) y AHG/Dec.169(XXXVII)”; por último, en el párrafo 5 de la parte dispositiva, después de “TIE” se agregará “dentro de los recursos disponibles”.

81. La PRESIDENTA sugiere que la Comisión examine el proyecto de resolución modificado en su siguiente sesión.

82. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15